


**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
BAJO RIESGO**

Folio No. **0007**

DÍA 21 MES 01 AÑO 22

DATOS GENERALES			
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA MIRANDA CHAVEZ FELIPE			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL COMERCIALIZADORA "MIRANDA"			
DOMICILIO [REDACTED]			
NO EXTERIOR S/N	NO. INTERIOR S/N	COLONIA O POBLACIÓN CONCEPCION CARO	CÓDIGO POSTAL 50710
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES [REDACTED]			
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE MADERERÍA			
CLAVE CATASTRAL			
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES 15 DE MAYO DE 2017			
TAMAÑO DE LA EMPRESA MICRO <input checked="" type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE <input type="checkbox"/>			
TRÁMITE SOLICITADO			
<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO	
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/> RENOVACIÓN 2022	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO			
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 335 FRACCIÓN XI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 08:00 A LAS 20:00 HORAS DE LUNES A DOMINGO. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO.			
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO			
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 2, 315, 316, 318, 320, 339, 340, 368 Y 370 DEL BANDO MUNICIPAL.			
EN MATERIA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, EN TODO TIEMPO ESTÁ SUJETO A LA VISITA DE LOS INSPECTORES O SERVIDOR PÚBLICO LEGALMENTE AUTORIZADO.			
RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
			
AUTORIZADO POR: LIC. CONCEPCION CHAVEZ FELIPE DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO 2022-2024			
C.C.P. DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO C.C.P. TESORERÍA MUNICIPAL			